

A & N ASOCIADOS

ASESORIA LEGAL

INFORME DE COMISARIO

ASUNTOS:

LEGALES

CIVIL

LABORAL

ADMINISTRATIVO

NOTARIALES

SOCIETARIOS

TRÁNSITO

PENALES

En la ciudad de Cayambe, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil nueve, me han honrado con la designación de Comisaría de la compañía, razón por la cual he revisado la documentación de la compañía, debiendo informar lo siguiente:

En lo que corresponde a la constitución de la Compañía, actualmente se encuentra de Gerente General el señor Luis Fernando Chancosi y Presidente, el señor Luis Antonio Chancosi Conlago, quien actualmente está encargado de la Gerencia, por ausencia del Gerente, documento que se encuentra debidamente notariado. Los nombramientos duran cuatro años respectivamente.

En lo referente al estado financiero de la compañía debo informar que en el ejercicio 2008, no hubo movimientos significativos de la compañía, ya que se empezó a operar con la compañía a principios del año 2008. Además se incluye la compra del vehículo de carga el cual va a ser utilizado al ciento por ciento en el año 2009.

Se recibió por parte de la Superintendencia de Compañía, un oficio circular No. 05311, de fecha 10 de marzo, notificado el 19 de marzo, oficio en el que se nos notificaba que mediante Resolución No. 09.Q.I.J.0804, del 20 de Febrero del 2009, se declaró la inactividad de la compañía, contestando el mencionado oficio el 16 de Abril, fecha

Ofc.: Calle Bolívar OE1-42 entre Restauración y Ascázubi
Telf.: 2363 305 / 2364 826 / 097 101 671
Cayambe - Ecuador

A & N ASOCIADOS

ASESORIA LEGAL

ASUNTOS:

LEGALES

en la cual se ingreso a la Superintendencia de Compañía, el oficio cuyo No. de Trámite es el 11656-0, indicando que la compañía inicio sus actividades en el presente año, ya que anteriormente se estaba trabajando bajo el nombre de Luis Fernando Chancosi Conlago.

CIVIL

Se actualizó el Registro Único de Contribuyentes, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el Servicio de Rentas Internas, realizando la inspección a la compañía para la verificación de los requisitos y de la misma compañía.

LABORAL

En cuanto al manejo de facturas, comprobantes de retención, se lo esta realizando dentro de los cinco días que establece la Ley.

ADMINISTRATIVO

Con respecto a las notas de crédito se han entregado oportunamente y no se ha tenido ningún problema.

NOTARIALES

En cuanto a las declaraciones no existen diferencias.

SOCIETARIOS

En lo que se refiere al personal administrativo de la compañía, han cumplido las normas legales y cada una de las instrucciones proporcionadas por el administrador de la compañía, con lo cual se ha logrado el desenvolvimiento de la compañía.

TRÁNSITO

PENALES

Ofc.: Calle Bolívar OE1-42 entre Restauración y Ascázubi
Telf.: 2363 305 / 2364 826 / 097 101 671
Cayambe - Ecuador

A & N ASOCIADOS

ASESORIA LEGAL

En cuanto al procedimiento de control interno de la Compañía, debo informar que no existen inconvenientes, la empresa se seta manejando de una manera ordenada.

ASUNTOS:

LEGALES

CIVIL

LABORAL

ADMINISTRATIVO

NOTARIALES

SOCIETARIOS

TRÁNSITO

PENALES

En lo que tiene que ver con los libros de contabilidad, se manejan los siguientes: libro diario, mayor, balance de comprobación, balance general, y estado de resultados, hasta la fecha del presente informe no existe faltantes, se observa que no existe faltante en el manejo del dinero de la compañía, es decir no hay mal uso del dinero, durante estos meses que ha iniciado la actividad de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar y doy fe de que el presente informe esta acorde a los requerimientos del Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

Marisa María Luna
Abg. Marisa María Luna
Mba. 10.381 C.I.P.

Ofc.: Calle Bolívar OE1-42 entre Restauración y Ascázubi
Telf.: 2363 305 / 2364 826 / 097 101 671
Cayambe - Ecuador